General Rodríguez a los 12 días del mes de septiembre del año 2022

**Al presidente del concejo deliberante de General Rodríguez**

**Sr concejal Marcelo R. Basilotta**

**Y por su intermedio a la comisión de educación, cultura, deporte y turismo de General Rodríguez.**

**Presidenta**

**Sra. concejala Silvia Figueiras.**

 En los últimos años en toda la provincia de Bs As se han incrementado las denuncias a trabajadores de la educación por presunción de abuso a niñas y niños de los diferentes niveles educativos y mayormente en nivel inicial.

 Nuestro distrito no está exento de esta situación y en los últimos 10 días se registraron cuatro denuncias que afectaron profundamente a los siete Jardines de Infantes involucrados en ellas, al igual que la cotidianidad de todas esas comunidades educativas, que se ve afectada por el discurso que construyen los medios de comunicación alrededor de la noticia, plagados de imparcialidades, mentiras, revictimizando una y otra vez a las niñas y niños de nuestra comunidad volviéndose un mensaje provocador y violento.

 Como docentes de todos los niveles de la educación de la provincia de Bs As conociendo y asumiendo la responsabilidad que esto significa, no vamos a tolerar ni una sola niña y ni un solo niño maltratado por un docente.

Al igual que en paralelo los docentes con presunción de ser “abusadores” “agresores” son “condenados” en los medios de comunicación, expuestos, maltratados y amenazados. Sus domicilios expuestos, y en muchos casos rápidamente encarcelados sin haberse aún demostrado su culpabilidad o no.

Ante ellos solicitamos:

* Celeridad en la investigación y resolución una vez tomadas las denuncias, en resguardo de la integridad y la no vulneración de los derechos del menor. Tanto desde la vía penal como desde la Dirección General de Escuelas.
* Que la investigación se desarrolle en forma paralela e inmediata tanto a la denunciada o denunciado como al entorno íntimo del menor. Garantizando un acompañamiento integral a la víctima.
* Modificación y/o actualización de las leyes laborales, que amparen a las trabajadoras y trabajadores de las instituciones educativas, teniendo en cuenta que las denuncias son realizadas dentro del ámbito laboral.
* Creación de un cuerpo interdisciplinario distrital integrado desde el área de legal y técnica educativa y la dirección de psicología comunitaria y psicología social para el acompañamiento y atención inmediata a la trabajadora o trabajador denunciado.
* Actualizar, comunicar y asesorar el marco normativo en relación con el abordaje de estas situaciones en el ámbito educativo a todas las trabajadoras y todos los trabajadores de las instituciones educativas.
* Penalizar el uso indebido de las imágenes y datos personales, de las personas involucradas, tanto en las redes sociales como en los medios de comunicación masiva, de menores o adultos.
* Difusión masiva de la resolución de la causa investigada. De considerarse inocente la denunciada o el denunciado realizar la indemnización correspondiente y el debido resguardo a la trabajadora o trabajador para su regreso al puesto de trabajo.

***Porque defendemos los derechos de las niñas y niños, porque defendemos la escuela publica y porque defendemos nuestra profesión ¡DECIMOS BASTA!***

El presente petitorio cuenta con…….folios

Los abajo firmantes adherimos al reclamo de los docentes autoconvocados de Gral. Rodríguez.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| N° | Nombre y apellido | DNI | ESCUELA | FIRMA |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |